Anuario de
Estadísticas Judiciales

2021

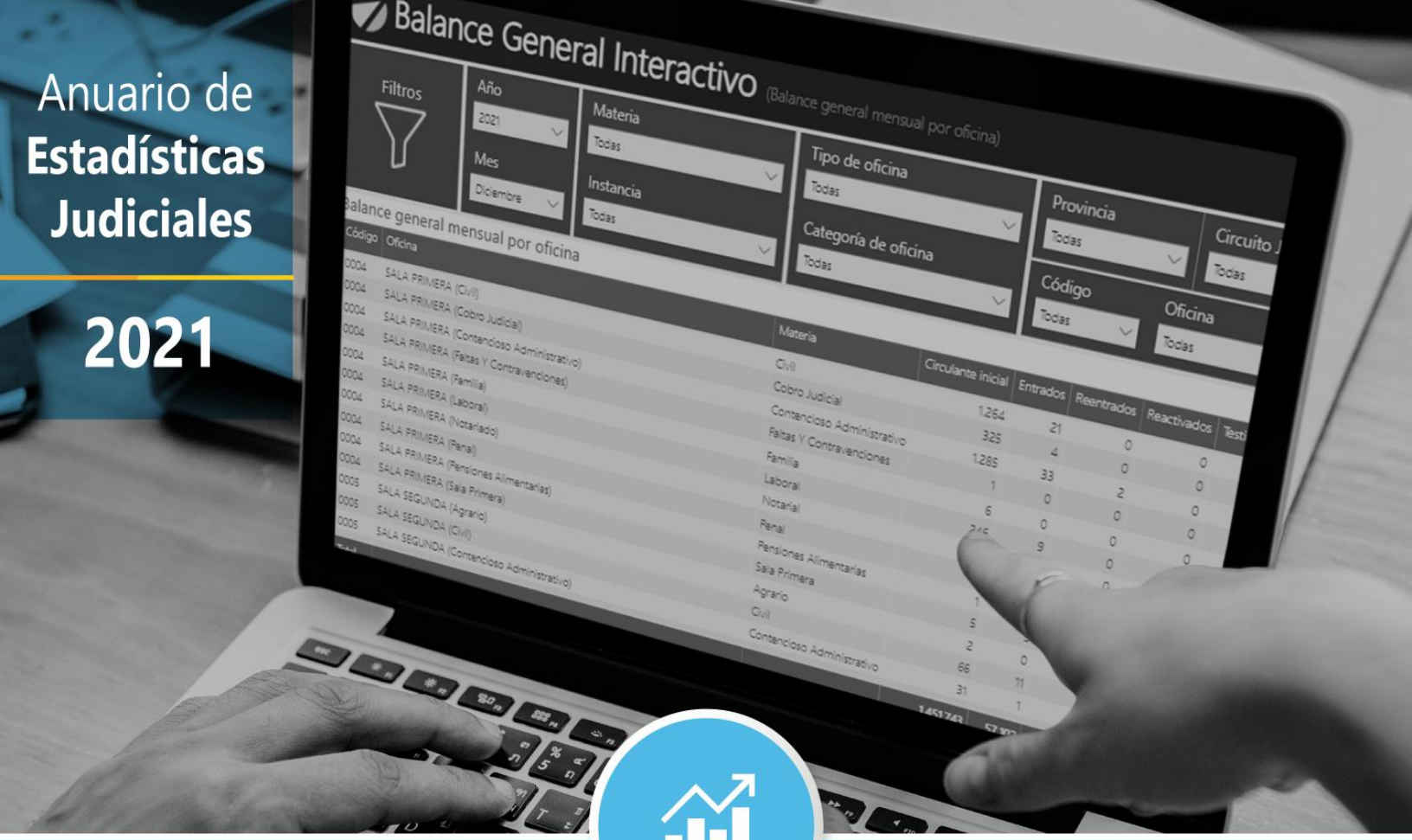

Tribunales de Apelación de Sentencia Penal

Elaborado por:

Lic. Anthony Sibaja Hernández, Profesional, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya

Jefa, Subproceso de Estadística

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PODER JUDICIAL

Tabla de contenido

Hechos Relevantes 3

Litigiosidad 7

Productividad 8

Carga de Trabajo 10

Oportunidades de Mejora 11

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de la gestión judicial en los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal a nivel nacional, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada "SIGMA", la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el personal del Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo en los Tribunales de Apelación de la Sentencia Penal, 2018-2021

Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	2021 vs 2020
Movimiento General	Circulante Inicial	1 008	1 250	1 296	829	▼	-467
	Casos entrados	3 932	4 235	3 763	4 101	▲	338
	Casos reentrados	26	53	62	50	▼	-12
	Casos terminados	3 716	4 242	4 292	4 144	▼	-148
	Circulante final	1 250	1 296	829	840	▲	11
Litigiosidad	Carga de Trabajo	4 966	5 538	5 121	4 980	▼	-141
	% de variación de la carga de trabajo con respecto del año anteric	20,36	11,52	-7,53	-2,75	▼	4,78
Producción	Terminados por incompetencia	21	18	29	20	▼	-9
	Recurso de apelación votados	2 682	3 061	2 769	2 440	▼	-329
	Recurso de apel declarado sin lugar	1 511	1 660	1 517	1 378	▼	-139
	Recurso de apel declarado con lugar	963	1 206	1 055	894	▼	-161
	Recurso de apel declarado parcialmente con lugar	208	195	197	168	▼	-29
Duración	Duración promedio en meses- votos de fondo	5 M	5 M	5M 1S	4M 1S	▼	-1
Congestión	Tasa de Congestión total	1,34	1,31	1,19	1,2	▲	0,01
	% de Pendencia total	25,20%	23,40%	16,20%	16,90%	▲	0,70%
	% de Resolución	74,80%	76,60%	83,80%	83,10%	▼	-0,70%

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los Tribunales de apelación de sentencia; a saber:

1- Los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal iniciaron funciones en el año 2012, con la entrada en vigor de la Ley 8897: "*Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal*", con lo cual se derogó el conocimiento de los expedientes penales, tramitados bajo la modalidad de casación.

2- Los nuevos despachos debieron proseguir con el trámite de procesos conocidos en calidad de Casación Penal hasta el año 2014.

3- En sesión de Corte Plena N° 54-14 celebrada el 17 de noviembre de 2014 artículo XVIII, se acordó modificar la competencia territorial de algunos Tribunales de Apelación de la Sentencia Penal según se indica:

Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José:

- Los asuntos penales procedentes del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) pasarán al Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal de Cartago.
- Los asuntos penales procedentes del Circuito Judicial de Heredia, excepto los provenientes del Tribunal de Heredia, Sede Sarapiquí, pasarán al Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)
- Se le trasladó una sección del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal de Guanacaste (Santa Cruz), integrada por tres plazas de Jueza o Juez 5, asimismo el traslado de tres plazas de Técnico Judicial 3 con lo cual quedó integrado por seis secciones.
- La Sección trasladada se había venido prorrogando su permanencia en el Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José hasta que en Sesión de Corte Plena N° 041-2018 celebrada el 03 de setiembre de 2018, artículo XXIV dispuso adscribirlas de forma definitiva.

Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela:

- Se le asignó la resolución de las apelaciones contra las sentencias penales de primera instancia dictadas por los tribunales penales de juicio adscritos al Primer y Segundo Circuito Judicial de Guanacaste; es decir, los reenvíos hacia los tribunales de juicio penales ubicados en Liberia, Cañas, Nicoya y Santa Cruz; en virtud del movimiento de personal del Tribunal de Apelación de la Sentencia del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste a Goicoechea.

En sesión de Corte Plena N° 10-16 del 4 de abril de 2016, artículo XLIV se acordó "*…Devolver la competencia territorial de los asuntos penales procedentes del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica al Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, a partir del 1 de mayo del 2016 …*"

4- Mediante sesión N 114-17 del 21 de diciembre de 2017, artículo XL, el Consejo Superior emplazó a la Dirección de Planificación a realizar un estudio para establecer un plan remedial en el que se incluyen cuotas de trabajo en el dictado de sentencias para el Tribunal de Apelación del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz).

El Consejo Superior en sesión 89-2018, del 11 de octubre de 2018, artículo XLVII, aprobó el plan remedial para los Tribunales de Apelación del Segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea) y en el del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz) en el cual se otorga para ambos despachos, personal para la conformación de secciones emergentes para su ejecución, según lo estipulado por la Dirección de Planificación en oficio 1158-PLA-2018.

Desde la aprobación del plan remedial, el Consejo Superior ha estado prorrogando [1] el personal bajo la figura de permisos con goce de salario, lo anterior debido al excelente rendimiento que ha generado en la disminución del circulante, en el caso del Tribunal de Goicoechea, dichos permisos se extendieron hasta el 30 de junio de 2020 y los del Tribunal de Apelación de San Ramón hasta finales del año 2021.

5- En sesión de Consejo Superior N° 95-19, artículo LXXII, se dispuso a ordenar a los Tribunales analizar los expedientes activos y aplicar trámite prioritario a aquellos de vieja data, con la finalidad de que su duración no se incremente en forma significativa conforme lo recomendado por la Dirección de Planificación en 1529-PLA-ES-2019.

6- El Consejo Superior en sesión 66-2020, del 30 de junio de 2020, artículo LXVI, aprobó el plan remedial para el Tribunal de Apelación de Sentencia del Tercer Circuito Judicial del Alajuela (San Ramón) según oficio 950-PLA-2020 para dar inicio a partir del primero de julio de 2020, mismo que se siguió prorrogando hasta finales del 2020.

7- El Consejo Superior en sesión 79-2020 celebrada el 11 de agosto de 2020, acordó la implementación del Escritorio Virtual, como una herramienta que permita potencializar el teletrabajo y que contemplaba a tres de los Tribunales Penales en vista de que uno ya era electrónico.

8- Mediante oficio 1017-PLA-ES-MI-AJ-2021 la Dirección de Planificación presentó el informe final, relacionado con los movimientos de trabajo de los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal durante el 2020, documento previo a este informe, que el Consejo Superior conoció en sesión 95-2021, del 04 de noviembre de 2021, artículo XXXIV.

[1] Sesión extraordinaria de Consejo Superior N 110-2018 del 19 de diciembre de 2018, N 16-2019 celebrada el 22 de febrero de 2019, N108-2019 del 12 de diciembre de 2029, art. LXXI, sesión extraordinaria N° 30-2020 del 31 de marzo de 2020, art. XLI, N° 46-20 del 12 de mayo de 2020, art. LVI, N° 66-2020 del 30 de junio o de 2020, art. LXVI, N° 76-2020 del 30 de julio de 2020, art. XXVII, N° 84-2020 del 28 de agosto de 2020, art. XXXII, N° 94-20 del 30 de setiembre de 2020, art. XXIX, N° 104-2020 del 29 de octubre de 2020, art. LXI, N° 120-2020 del 17 de diciembre de 2020, art. XCI, N° 25-2021 del 25 de marzo de 2021, art. LXXI, N° 53-2021 del 29 de junio de 2021, art. LII, N°85-2021 del 30 de setiembre de 2021, art. LXV.

Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Tribunales de Apelación de Sentencia Penal

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Litigiosidad

El ingreso de asuntos entrados en el año 2021 **registró un aumento del 9%** en relación con el año anterior, lo que equivale a 338 expedientes.

Productividad

Para el año 2021 **se finiquitaron un total de 4 144 expedientes,** por lo que hubo una **disminución** con respecto del año 2020 **de un 3,45%**, equivalente a 148 expedientes con una duración promedio en los votos de fondo de cuatro meses, es decir, un mes menos que en el año 2020.

Carga de trabajo

Al finalizar diciembre 2021, los tribunales de apelación de la sentencia penal se tienen en **la carga de trabajo de 4 980 asuntos, 141 menos que en 2020.**

Tasa de Congestión y Pendencia

La razón de congestión de casos que se están tramitando es de 1,2 lo cual implica que por cada 120 expedientes que conforman la carga de trabajo se tramitaron y finiquitaron 100 dejando 20 expedientes sin resolver.

El porcentaje de resolución en el 2021 disminuyó en 0.7% con respecto del año anterior, lo que equivale a 148 expedientes menos que se resolvieron, esa situación obedece a un mayor ingreso de asuntos de los que se terminaron, sin embargo el circulante final creció únicamente en 11 expedientes quedando en 840 asuntos.

Tribunales de Apelación de Sentencia Penal: Tasa de Congestión y Tasa de Resolución
2019-2021

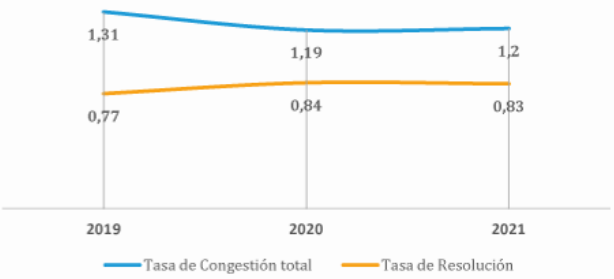

Litigiosidad

En el ámbito del derecho procesal, se denominan puntos litigiosos a todos aquellos aspectos sobre los que existe controversia entre las partes y sobre los cuales se debe buscar una resolución judicial, de este modo será la persona juzgadora la que solucione el conflicto mediante sentencia. En el caso que nos ocupa los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal registraron durante el año 2021 un aumento en la entrada de asuntos de 338 apelaciones en comparación con el año 2020, siendo este, el segundo valor más alto desde la creación de este tipo de despachos, situación que puede observarse en el siguiente gráfico:

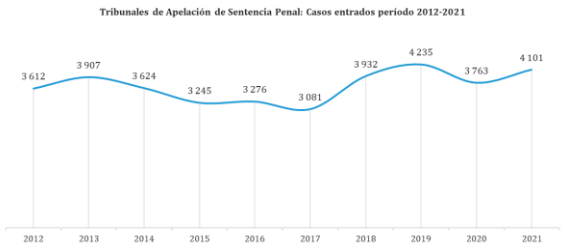

El comportamiento de los asuntos entrados ha presentado variabilidad desde el año 2012, en el entendido que no existe una tendencia definida, sino que ha habido movimientos tanto hacia al alza como a la baja de asuntos ingresados. En el año 2021 esta posición de aumento estuvo presente en todos los Tribunales de Apelación, a excepción del despacho ubicado en el Circuito Judicial de Cartago, el cual fue el único que presentó una disminución del 6% aproximadamente, lo cual se visualiza en la siguiente tabla:

Tribunal	Casos entrados según Tribunal 2020 vs 2021				
	Absolutos		2021 vs 2020	Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	**3 763**	**4 101**	▲	**100%**	**100%**
San José	1 619	1 810	▲	43,00%	44,14%
San Ramón	1 016	1 122	▲	27,00%	27,36%
Cartago	652	613	▼	17,30%	14,95%
Santa Cruz	476	556	▲	12,60%	13,56%

La composición de los asuntos que conforman la entrada en todos los Tribunales de Apelación, muestra como los asuntos ingresados por apelación, siguen siendo los de mayor cantidad, seguidos por la prórroga de prisión preventiva, los cuales crecieron en un 9,2% y un 14,7% respectivamente con respecto del año anterior.

Tipo de Asunto	Casos entrados según tipo de asunto 2020 vs 2021				
	Absolutos		2021 vs 2020	Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	**3 763**	**4101**	▲	**100%**	**100%**
Recurso de apelación	2 401	2621	▲	63,8%	63,9%
Prórroga de prisión preventiva	1 183	1357	▲	31,4%	33,0%
Conflicto de competencia	165	99	▼	4,4%	2,4%
Recurso de revisión	1	0	▼	0,0%	0,0%
Proceso de extradición	5	9	▲	0,1%	0,2%
Otro tipo	8	15	▲	0,2%	0,3%

Por otro lado, la tipificación del delito de los recursos de apelación ingresados tiene como principal insumo los clasificados como delitos contra la propiedad y al igual que el año anterior, le siguen los delitos sexuales.

Titulo del Delito	Casos entrados según tipo de asunto período 2020-2021				
	Absolutos		2021 vs 2020	Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	**2 401**	**2 621**	▲	**100%**	**100%**
Contra la vida	272	364	▲	11,3%	13,9%
Contra el honor	34	74	▲	1,4%	2,8%
Sexuales	457	461	▲	19,0%	17,6%
Contra la familia	8	7	▼	0,3%	0,3%
Contra la libertad	27	26	▼	1,1%	1,0%
Contra el ámbito de la intimidad	14	22	▲	0,6%	0,8%
Contra la propiedad	669	638	▼	27,9%	24,3%
Contra la buena fe de los negocios	1	1	=	0,0%	0,0%
Contra la seguridad común	7	5	▼	0,3%	0,2%
Contra la autoridad pública	99	108	▲	4,1%	4,1%
Contra la administración de justicia	11	11	=	0,5%	0,4%
Contra los deberes de la función pública	24	34	▲	1,0%	1,3%
Contra la fe pública	48	55	▲	2,0%	2,1%
Contra la tranquilidad pública	1	1	=	0,0%	0,0%
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	242	235	▼	10,1%	9,0%
Infracción Ley de Tránsito	123	141	▲	5,1%	5,4%
Infracción Ley Forestal	20	25	▲	0,8%	1,0%
Infracción Ley General de Aduanas	2	3	▲	0,1%	0,1%
Infracción Ley de Armas y Explosivos	39	37	▼	1,6%	1,4%
Infracción Ley Penalización Violencia Contra la Mujer	250	198	▼	10,4%	7,6%
Infracción Ley Adulto Mayor	3	1	▼	0,1%	0,0%
Infracción Ley Corrupción y Enriquecimiento Ilícito	1	1	=	0,0%	0,0%
Infracción Ley General de Migración y Extranjería	5	2	▼	0,2%	0,1%
Infracción Ley Delitos Mineros	5	2	▼	0,2%	0,1%
Infracción Ley Procedim. Observ. Der. Prop. Intelect.	0	2	▲	0,0%	0,1%
Infracción Ley Conservación de Vida Silvestre	3	5	▲	0,1%	0,2%
Infracción Ley para la Gestión Integral de Residuos	0	1	▲	0,0%	0,0%
Infracción leyes especiales	8	10	▲	0,3%	0,4%
Infracción Código Fiscal	2	0	▼	0,1%	0,0%
Infracción Delitos Perjuicio Zona Marítimo Terrestre	0	1	▲	0,0%	0,0%
Infracción Delitos Pesqueros	0	3	▲	0,0%	0,1%
Trata de Personas	0	8	▲	0,0%	0,3%
Delitos informáticos	7	7	=	0,3%	0,3%
Otros delitos	1	0	▼	0,0%	0,0%
Contravenciones	7	2	▼	0,3%	0,1%
Ignorado	11	130	▲	0,5%	5,0%

Ahora bien, para el año 2021, el 37,1% de los recursos de apelación recibidos en los Tribunales de Apelación proceden de los tres circuitos judiciales de San José, correspondiente a 973 asuntos, como se puede visualizar a continuación.

Circuito Judicial de Procedencia	Recursos de apelación entrados por procedencia 2020-2021				
	Absolutos		2021 vs 2020	Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	**2 401**	**2621**	▲	**100%**	**100%**
Instancia Superior	**0**	**5**	▲	**0,0%**	**0,2%**
Tribunales Penales	**2 242**	**2 606**	▲	**93,4%**	**99,4%**
Primero de San José	464	499	▲	19,3%	19,0%
Segundo de San José	112	191	▲	4,7%	7,3%
Tercero de San José	225	283	▲	9,4%	10,8%
Primero de Alajuela	45	112	▲	1,9%	4,3%
Segundo de Alajuela	52	119	▲	2,2%	4,5%
Tercero de Alajuela	104	90	▼	4,3%	3,4%
Cartago	184	141	▼	7,7%	5,4%
Heredia	116	206	▲	4,8%	7,9%
Primero de Guanacaste	200	154	▼	8,3%	5,9%
Segundo de Guanacaste	131	148	▲	5,5%	5,6%
Puntarenas	67	144	▲	2,8%	5,5%
Primero de la Zona Sur	138	149	▲	5,7%	5,7%
Segundo de la Zona Sur	124	113	▼	5,2%	4,3%
I de la Zona Atlántica	154	139	▼	6,4%	5,3%
II de la Zona Atlántica	126	118	▼	5,2%	4,5%
Otras oficinas	**12**	**10**	▼	**0,5%**	**0,4%**
No indica [1]	**147**	**0**	▼	**6,1%**	**0,0%**

[1] El personal judicial del despacho no registro el dato correspondiente a la procedencia del expediente en el sistema informático.

Productividad

La productividad de los casos terminados venía presentando una tendencia creciente desde el año 2017, situación que cambió debido a su disminución de manera general del 3,4%. para el año 2021 (148 expedientes).

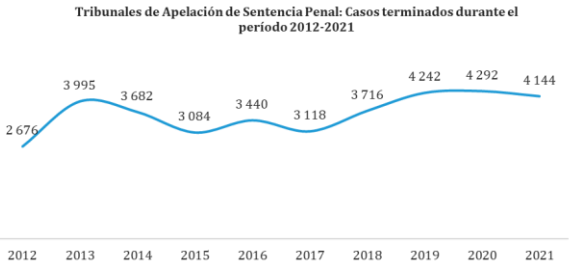

No obstante, de los Tribunales de Apelación en el año 2021, únicamente el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón mostró un leve crecimiento del 1,4%, el equivalente a 16 expedientes.

Esta situación es producto del incremento en asuntos nuevos para este año, aun así, el circulante del despacho solamente se incrementó en 11 expedientes.

En el caso particular del Tribunal de II Circuito Judicial de San José, en consulta realizada al Coordinador Judicial de ese despacho, sobre posibles causas de la disminución en los asuntos terminados, indicó que desde el 30 de junio de 2020 cuentan con una sección emergente menos al culminar un plan remedial que tenían, situación que conllevó a la disminución de personal juzgador.

Actualmente el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón y Santa Cuz cuenta con planes remediales los cuales establecen la fijación de roles y de cuotas de trabajo, con plazos de tiempo definidos, para cada uno de los puestos existentes en los citados despachos, tanto ordinarios, como extraordinarios y corresponde a la Dirección de Planificación el seguimiento de los resultados de esos planes y mediante oficio 1423-PLA-MI-2021 la Dirección de Planificación presento ante el Consejo Superior informe sobre el cumplimiento de las metas de producción diseñadas en los planes remediales y evidenciaron un rendimiento del 124% y 89% para los Tribunales de San Ramón y Santa Cruz respectivamente.

Tribunal	Casos terminados según tribunal período 2020-2021				
	Absolutos		2021 vs 2020	Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	**4 292**	**4 144**	▼	**100%**	**100%**
II Circuito Judicial San José	1 884	1770	▼	43,9%	42,7%
III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)	1 182	1198	▲	27,5%	28,9%
Circuito Judicial de Cartago	703	659	▼	16,4%	15,9%
II Circuito Judicial Guanacaste (Santa Cruz)	523	517	▼	12,2%	12,5%

En relación con la clasificación de los motivos de término, al igual que el año pasado, los recursos de apelación de sentencia declarados sin lugar son los que representan la mayor cantidad, con un 33,3%, es decir un 2% menos que el 2020 cuya cifra es de 1 378 asuntos, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tipo de Resolución	Casos Terminados según motivo de término 2020-2021				
	Absolutos		2021 vs 2020	Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	**4 292**	**4 144**	▼	**100%**	**100%**
Inadmisibles	150	204	▲	3,50%	4,9%
Incompetencia en admisibilidad y fondo	29	20	▼	0,70%	0,5%
Recursos de apelación de sentencia declarados sin lugar	1 517	1 378	▼	35,30%	33,3%
Recursos de apelación de sentencia declarados con lugar	1 055	894	▼	24,60%	21,6%
Recursos de apelación de sentencia parcialmente con lugar	197	168	▼	4,60%	4,1%
Proceso de revisión competencia definida	133	97	▼	3,10%	2,3%
Prórroga definida	1 196	1 371	▲	27,90%	33,1%
Recusación Sin Lugar	1	0	▼	0%	0,0%
Otro tipo de resolución	14	12	▼	0,30%	0,3%

En relación con los votos de fondo, al igual que en años anteriores, representa la mayor cantidad de los asuntos terminados, para el 2021 representa el 58,9%, los otros tipos de voto corresponden al 41,1,2%, según se muestra en el siguiente gráfico.

Tribunales de Apelación de Sentencia Penal: Casos terminados según tipo de voto, período 2016 – 2021

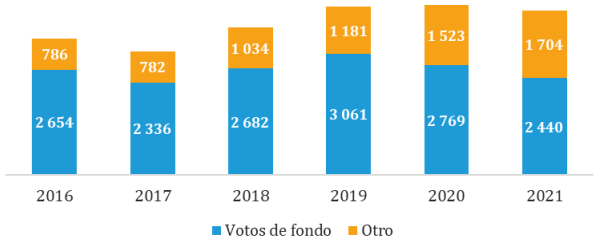

A continuación, se muestra la distribución de los recursos de apelación declarados con lugar en los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal, según el Circuito Judicial que mantiene a la oficina de procedencia, de la cual se impugnó la resolución penal, de primera instancia.

Estos resultados evidencian una reducción en la cantidad de estos recursos de 161 casos en relación con el año 2020, para una variación porcentual negativa de 15,3%.

Circuito Judicial de Procedencia	Recursos de Apelación Con Lugar		
	2020	2021	2021 vs 2020
Total	**1 055**	**894**	▼
Instancia Superior	**0**	**6**	▲
Tribunales Penales	**1 053**	**888**	▼
Primero de San José	165	135	▼
Segundo de San José	59	59	=
Tercero de San José	110	99	▼
Primero de Alajuela	45	35	▼
Segundo de Alajuela	29	22	▼
Tercero de Alajuela	15	21	▲
Cartago	96	78	▼
Heredia	68	67	▼
Primero de Guanacaste	96	46	▼
Segundo de Guanacaste	47	58	▲
Puntarenas	62	52	▼
Primero de la Zona Sur	51	75	▲
Segundo de la Zona Sur	81	53	▼
Primero de la Zona Atlántica	79	53	▼
Segundo de la Zona Atlántica	50	35	▼
Otras oficinas	**2**	0	▼

La duración promedio de la totalidad de casos terminados fue de 4 meses y una semana, cifra que se redujo en un mes con respecto del año anterior, la tabla a continuación muestra en detalle la duración de cada tipo de resolución, en donde los que tomaron la mayor cantidad de tiempo son los declarados parcialmente sin lugar.

Tipo de resolución	Duración promedio de los casos terminados según tipo de resolución 2020 – 2021					
	Resoluciones por año		Duración promedio por año			
			2020		2021	
	2020	2021	M	S	M	S
TOTAL	**2 769**	**2 440**	**5**	**1**	4	1
Con Lugar	1 055	894	5	0	4	1
Parcialmente con lugar	197	168	6	0	4	3
Sin Lugar	1 517	1 378	5	0	4	1

Carga de Trabajo

Dentro de los asuntos considerados como carga de trabajo, se encuentran los casos ingresados como los reentrados durante el año, esto sumado a los casos que se acarrean del año anterior, cifra que para el 2021 fue un total de 4 980 asuntos, un 2,75% menos que el año 2020 (141 asuntos).

Los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal acumularon un circulante de 840 expedientes al finalizar el 2021, cifra mayor que la del año 2020 por 11 unidades, es decir un 1,3% más.

De los cuatro Tribunales de Apelación de la Sentencia Penal, dos de ellos presentaron disminuciones en su circulante y dos por su parte, aumentaron en ese rubro, siendo el del Segundo Circuito Judicial de San José el que presentó mayor aumento, un 32,3%, mientras que el Tribunal de San Ramón, el que presentó la mayor disminución de circulante, un 19,6%, según se aprecia en la tabla a continuación.

Tribunal	Circulante al finalizar el año según tribunal, período 2020-2021				
	Absolutos		2021 vs 2020	Porcentajes	
	2020	2021		2020	2021
Total	**829**	**840**	▲	**100%**	**100%**
II Circuito Judicial San José	248	328	▲	29,9%	39,0%
III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)	337	271	▼	40,7%	32,3%
Circuito Judicial de Cartago	160	114	▼	19,3%	13,6%
II Circuito Judicial Guanacaste (Santa Cruz)	84	127	▲	10,1%	15,1%

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión de los Tribunales de Apelación de la Sentencia Penal.

- En informe 1017-PLA-ES-MI-2021 se recomendó a los despachos especial atención en el llenado de todos los datos de los expedientes, incluyendo el despacho de procedencia, en vista que un 6,1% de los asuntos ingresados carecía de esa información, situación que fue tomada en consideración por todos los Tribunales, debido a que para el año 2021, esa cifro disminuyó en un 100%.

- Se insta a los despachos que tienen un plan remedial a continuar realizando el mayor esfuerzo para el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas.

- Continuar con el cumplimiento de la Circular 101-2020 y las cargas de trabajo establecidas en sesión 100-2020 celebrada el 20 de octubre de 2020, art. XXXIX.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 24-2023** celebrada el 23 de marzo del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

"ARTÍCULO XLII

Documento N° 391-2023

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, en oficio N° 1196-PLA-ES-AJ-2022 del 12 de diciembre de 2022, informó lo siguiente:

"Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con el análisis y cuadros estadísticos, sobre los movimientos de trabajo en los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal, durante el 2021."

Se acordó1) Tener por rendido el Informe N° 1196-PLA-ES-AJ-2022 de la Dirección de Planificación, relacionado con el análisis y cuadros estadísticos, sobre los movimientos de trabajo en los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal, durante el 2021. **2)** Tomar nota de los datos importantes que influyeron en la tendencia de los datos estadísticos (indicadores de gestión) del periodo en estudio. **3)** Tomar nota de los resultados de estadísticos (2021 versus 2020), entre los más relevantes están: **a)** EL ingreso de asuntos entrados en el 2021 registró un aumento del 9% en relación con el año anterior, lo que equivale a 388 expedientes. **b)** Al finalizar diciembre del 2021 los Tribunales de Apelación de la Sentencia Penal reportan una carga de trabajo de 4980 asuntos, 141 menos que en 2020. **c)** Para el año 2021 se finiquitaron un total de 4144 expedientes por lo que hubo una disminución con respecto del 2020 de un 3,45%, equivalente a 148 expedientes con una duración promedio en los votos de fondo de cuatro meses, es decir un mes menos que en el año 2020. **d)** La razón de congestión de casos que se están tramitando es de 1,2, lo cual implica que por cada 120 expedientes que conforman la carga de trabajo se tramitaron y finiquitaron 100, dejando 20 expedientes sin resolver. El porcentaje de resolución en el 2021 disminuyó en 0.7% con respecto del año anterior lo que equivale a 148 expedientes menos que se resolvieron, esa situación obedece a un mayor ingreso de asuntos de los que se terminaron, sin embargo, el circulante final creció únicamente en 11 expedientes, quedando en 840 asuntos. **4)** Avalar las oportunidades de mejora que se sugieren en este informe y que están vinculadas a la gestión de estos despachos, por consiguiente: **4.1)** Los despachos que tienen un plan remedial continuarán realizando el mayor esfuerzo para el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas. **4.2)** Los Tribunales de Apelación de la Sentencia Penal tiene la obligación de continuar con el cumplimiento de la Circular 101-2020 y las cargas de trabajo establecidas en sesión 100-2020 celebrada el 20 de octubre de 2020, art. XXXIX. **5)** Comunicar este informe a la Comisión de la Jurisdicción Penal, a la Dirección de Planificación y a los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal. **Se declara acuerdo firme."**

Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas.

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior